

Juntos por el
CAMBIO
Funes

VISTO:

Que, es notorio el mal estado en el que se encuentra el cruce de las Calles El Mortero y Houssay, la cual tiene su calzada de asfalto con muchos baches, lo que hace muy peligrosa la circulación de vehículos; Y

CONSIDERANDO:

Que, dicha arteria es una importante vía de conectividad de la zona 9 de nuestra Ciudad, y que consiguientemente es transitada por una gran cantidad de vehículos de diverso porte.

Que, al ser un cruce de calles tan transitadas debe ser muy bien conservado, ya que de ser así se facilita la prestación de servicios esenciales como son los de salud, de seguridad y los que demandan las emergencias.

Que, es tarea del Departamento Ejecutivo Municipal mantener el estado de las calles de la Ciudad, y llevar adelante las acciones necesarias para que ese objetivo se logre.

Que, es necesario realizar el adecuado mantenimiento de esas infraestructuras, para evitar las infiltraciones de agua en la base y también el deterioro de la base superficial de los pavimentos y del estado general de las calles.

Que, el debido mantenimiento de las calles hace a la seguridad de los automovilistas, los peatones, ciclistas y todo aquel que circule por dicha zona.

Por todo lo expuesto, el Presidente del Concejo propone el siguiente proyecto de:


SR. CARLOS A. OLMEDO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

DECRETO


SANTIAGO-ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes



12 8 JUN 2023

Juntos por el
CAMBIO
Funes

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga, en tiempo y forma, se realicen acciones de bacheo y pavimentación en la intersección de las Calles El Mortero y Houssay, cuya calzada se encuentra en mal estado.

ARTICULO 2°.- De forma.-


SANTIAGO ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes




SR. CARLOS A. OLMEDO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

20 JUN 2023